

110013103004202100382

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL VEINTITRES (2023)

Mediante providencia de fecha 10 de mayo del 2023, se tuvo al demandado Alejandro Abril Lopez, notificado por conducta concluyente y se ordenó remitir el link del expediente.

En fecha 17 de mayo del 2023, se remitió el link del expediente y vencido el término de traslado el demandado no contesto la demanda ni formulo excepciones de ninguna clase a través de apoderado judicial o por su conducto si tuviera tal calidad.

Por lo anterior, ejecutoriada la presente providencia regrese el presente asunto al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

GP / lgm

